



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEM/DICON/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

EX. N° **518**

11 ABR 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. N° 269 de fecha 20 de febrero de 2014, la Municipalidad de Puente Alto dispuso la contratación directa de Desarrollos Tecnológicos de Precisión Dtechnologies Limitada., consistente en la obra denominada "Alarmas Comunitarias Villa Los Nuevos Prados, Casas del huerto, Creta Sur y Los Acacios", Contrato de Ejecución de Obras respectivo a que dio lugar a la contratación directa precitada, se suscribió entre las partes con fecha 25 de febrero de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Que mediante Decreto Ex. N° 318 de fecha 04 de marzo de 2014, la Municipalidad de Puente Alto dispuso la contratación directa de Miguel Angel Cancino Duarte, consistente en la obra denominada "Instalaciones de Agua Potable y alcantarillado para sede social Villa Andes del Sur, calle Las Nieves con Puerto Montt, Puente Alto", Contrato de Ejecución de Obras respectivo a que dio lugar a la contratación directa precitada, se suscribió entre las partes con fecha 04 de marzo de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 3) Que mediante Decreto Ex. N° 331 de fecha 10 de marzo de 2014, la Municipalidad de Puente Alto dispuso la contratación directa de Construcciones Cristian Olavarría Almendra EIRL, consistente en la obra denominada "Reposición de pavimento tipo bolón en calles Domingo Tocornal y Las Nieves, entre Nonato Coo y Concha y Toro", Contrato de Ejecución de Obras respectivo a que dio lugar a la contratación directa precitada, se suscribió entre las partes con fecha 11 de marzo de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 4) Que mediante Decreto Ex. N° 370 de fecha 13 de marzo de 2014, la Municipalidad de Puente Alto dispuso la contratación directa de Ortopedia Suiza Ltda., consistente en los servicios denominados "Suministro de Insumos Ortopédicos y otros para el Programa de Discapacidad de la Municipalidad de Puente Alto", Contrato de Ejecución de Obras respectivo a que dio lugar a la contratación directa precitada, se suscribió entre las partes con fecha 14 de marzo de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBENSE los Contratos singularizados en el considerandos 1), 2), 3), y 4) en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dichos Instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE